

OTRAS DISPOSICIONES

ELANKIDETZA-AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

4452

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2024, del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la fase de identificación de programas de cooperación para el desarrollo, para el ejercicio 2024.

El Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, regula las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo (BOPV n.º 9, de 12 de enero de 2024).

Por Resolución de 12 de abril de 2024, del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, se convocan ayudas para la fase de identificación de programas de cooperación para el desarrollo, para el ejercicio 2024. (BOPV n.º 91, de 10 de mayo).

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución de 12 de abril de 2024, del Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, por la que se convocan ayudas para la fase de identificación de programas de cooperación para el desarrollo, para el ejercicio 2024, a las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Denegar las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.– Aceptar el desistimiento de las solicitudes de ayudas de las entidades que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto.– Excluir las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo IV por los motivos que se indican en el mismo.

Quinto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Sexto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2024.

El Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

jueves 26 de septiembre de 2024

ANEXO I
SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención (euros)
PGM-2024ID/0002	Fundación Oxfam Intermón	Ciudades y comunidades que cuidan: estrategias para la igualdad de género y la sostenibilidad de la vida	Bolivia, Euskadi	75	30.0000,00
PGM-2024ID/0006	Mugarik Gabe Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo	Defensa de los derechos humanos y justicia social ante el desafío de la transición ecológica	Guatemala, Euskadi	65	29.925,34
PGM-2024ID/0012	Fundación Calala Fondo de Mujeres	Movimientos Feminista juntas y fuertes tejiendo alianzas transfronterizas contra los discursos de odio en Centroamérica y Euskadi	El Salvador, Euskadi	65	30.000,00
PGM-2024ID/0015	Bizilur, Asociación para la Cooperación y Desarrollo de los Pueblos	Alianza de sectores sociales Europa/América Latina en defensa los derechos campesinos frente a las amenazas de la agroindustria corporativa y por la reconstrucción de los sistemas alimentarios locales	Brasil, Colombia, Chile, Euskadi	65	29.940,27
PGM-2024ID/0001	Fundacion Mundubat-Mundubat Fundazioa	Promoción de la agenda de paz de las mujeres en África Occidental	Mali, RASD, Senegal, Mauritania, Euskadi	55	29.980,59

jueves 26 de septiembre de 2024

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS POR AGOTAMIENTO DE FONDOS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos
PGM-2024ID/0011	Nazioarteko Elkartasuna – Solidaridad Internacional	Fortalecimiento de la democracia incluyente en Euskadi, Guatemala, Nicaragua y Colombia	Guatemala, Nicaragua, Colombia, Euskadi	60
PGM-2024ID/0010	Mugen Gainetik	Protagonistas e historias: memorias, activismos, resistencias y luchas por el cuerpo territorio de mujeres y personas LGTBIQ+	El Salvador, Colombia, Argentina, Guatemala, Chile, Euskadi	55
PGM-2024ID/0008	Fundacion Alboan	Alternativas económicas caminando hacia el buen vivir	Colombia, El Salvador, Guatemala, Perú, Bolivia, Cuba, Ecuador, México, Euskadi	50

jueves 26 de septiembre de 2024

ANEXO III

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País
PGM-2024ID/0005	Fundación Calala Fondo de Mujeres	Feministas juntas y fuertes tejiendo alianzas transfronterizas contra los discursos de odio en Centroamérica y Euskadi	El Salvador, Euskadi

jueves 26 de septiembre de 2024

ANEXO IV

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo de exclusión
PGM-2024ID/0003	Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi	Fortalecimiento de sujetos sociopolíticos diversos en Abya Yala y Euskadi ante el contexto de crisis civilizatoria	Guatemala, El Salvador, Euskadi	Tener menos de 50 puntos (art. 19.1 del Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo, no habiéndose valorado el criterio «proceso de identificación planteado», según lo establecido en el artículo 18.1c del citado Decreto)
PGM-2024ID/0004	Asociación Zabalaketa de Cooperación y Desarrollo	Mujeres rurales en acción a nivel local y global	Perú, Euskadi	Tener menos de 50 puntos (art. 19.1 del Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo, no habiéndose valorado el criterio «proceso de identificación planteado», según lo establecido en el artículo 18.1c del citado Decreto)
PGM-2024ID/0007	Asociación Laboratorio de Ideas Cooperativas (LABIDCOOP)	EDAD.TECH: Alfabetización digital con adultos mayores marginalizados. Cohorte Villa 21/Centro de día «Cándida»	Argentina, Euskadi	No contar con subvenciones previas de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (art. 5.1.2a del Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo)
PGM-2024ID/0009	Fundación UNICEF Comité Español	Participación de adolescentes y jóvenes en RCA y Euskadi para la construcción de paz y prevención de violencia contra la infancia	República Centroafricana, Euskadi	Tener menos de 50 puntos (art. 19.1 del Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo)
PGM-2024ID/0013	Asamblea de Cooperación por la Paz	Promoviendo la gobernanza y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+ en El Salvador y Euskadi	El Salvador, Euskadi	Tener menos de 50 puntos (art. 19.1 del Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo, no habiéndose valorado el criterio «proceso de identificación planteado», según lo establecido en el artículo 18.1c del citado Decreto)
PGM-2024ID/0014	Entreamigos – Lagun Artean	Alternativas feministas desde las luchas diversas de Guatemala y Euskal Herria para romper esquemas hegemónicos heteropatriarcales	Guatemala, Euskadi	Tener menos de 50 puntos (art. 19.1 del Decreto 180/2023, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo, no habiéndose valorado el criterio «proceso de identificación planteado», según lo establecido en el artículo 18.1c del citado Decreto)